



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



RESOLUCION DE CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
N° 350-2025-CCO-UNJ

Jaén, 23 de mayo de 2025.

VISTOS:

El Acta de Revisión del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado: "Estilos de vida saludable: Estrategias para fomentar la nutrición y sexualidad responsable en estudiantes universitarios, Jaén 2025", suscrito por los integrantes del Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria, Oficio N° 074-2025-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 21 de mayo de 2025, emitido por el Director de Responsabilidad Social Universitaria, Oficio N° 590-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 22 de mayo de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica, Acuerdo N° 437-2025-SO-CCO-UNJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora N° 020-2025-SO-CCO-UNJ, de fecha 22 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al 4to párrafo del Artículo 18°, de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 8°, de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, así como con el Artículo 6° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, el Estado reconoce la autonomía Universitaria en su régimen normativo, de gobierno, académico, investigación administrativo y económico;

Que, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, es el personero y representante legal de la Universidad conforme a lo dispuesto por la Ley Universitaria N° 30220, tiene a su cargo y Dedicación Exclusiva la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos. Y de acuerdo al Numeral 6.1.5, literal d) de la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificado por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, son funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia;

Que, a través de la Ley 27658-Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, se faculta a las entidades, regular sus procesos para la obtención de mayores niveles de eficiencia a fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los actos de administración interna de las entidades están destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios; los mismos que son regulados por cada entidad con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la Ley N° 27444 y aquellas normas que lo establezcan;

Que, mediante numeral 73.3 del Artículo 73° del mismo cuerpo normativo, señala "Cada Entidad es competente para realizar tareas materiales necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos";

Que, mediante Artículo 29° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, referente a la Comisión Organizadora, establece que: "La Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la citada Ley";



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISION ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 350-2025-CCO-UNJ

23-MAYO-2025

Que, mediante Artículo 124° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220 establece que: "La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicio de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones; incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas. La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye el desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Comprende a toda la comunidad universitaria". Asimismo, mediante Artículo 125°, respecto a los medios de promoción de la responsabilidad social universitaria, establece que: "Cada universidad promueve la implementación de la responsabilidad social y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito; teniendo un mínimo de inversión de 2% de su presupuesto en esta materia y establecen los mecanismos que incentiven su desarrollo mediante proyectos de responsabilidad social, la creación de fondos concursables para estos efectos. El proceso de acreditación universitaria hace suyo el enfoque de responsabilidad social y lo concretiza en los estándares de acreditación, en las dimensiones académicas, de investigación, de participación el desarrollo social y servicios de extensión, ambiental e institucional, respectivamente";

Que, mediante Artículo 498° del Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 75-2016-CO-UNJ, de fecha 10 de marzo de 2016, establece que: "La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz de la prevención y mitigación de impactos que genera la Universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académicas, de investigación, servicios de extensión, participación en el desarrollo regional y nacional; incluye las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, con otras organizaciones públicas y privadas y el ambiente";

Que, mediante Artículo 109° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de septiembre de 2020, establece que: "Los docentes de la universidad son profesionales que realizan funciones de enseñanza, investigación, tutoría, proyección y responsabilidad social, además de capacitación permanente, producción intelectual, promoción de la cultura, creación y promoción del arte, producción de bienes, prestación de servicios, gestión universitaria en los ámbitos que les corresponde y otros de acuerdo con los principios y fines de la universidad". Asimismo, mediante Artículo 176° establece que: "La UNJ promueve la implementación de la Responsabilidad Social Universitaria y reconoce los esfuerzos de las instancias y los miembros de la comunidad universitaria para este propósito, estableciendo los mecanismos que incentiven su desarrollo a través de proyectos específicos y la creación de fondos concursables para estos efectos, a través de la suscripción de convenios con organismos representativos de la comunidad e instituciones públicas o privadas; estableciendo para el ejercicio de esta función un mínimo de inversión del 2% de su presupuesto";

Que, mediante Resolución N° 333-2021-CO-UNJ, de fecha 15 de octubre del 2021, emitido por el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, se resuelve, APROBAR la Política de Responsabilidad Social Universitaria;

Que, mediante Artículo 6° del Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 028-2022-CO-UNJ, de fecha 27 de enero de 2022, establece que, los objetivos de la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria son los siguientes:

Página 2 de 4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 350-2025-CCO-UNJ

23-MAYO-2025

Diseñar, promover, gestionar y realizar, en coordinación con los diversos órganos de la Universidad y actores externos, políticas, proyectos e iniciativas de RSU que sean de alto impacto para la calidad y pertinencia social de la Universidad y para el desarrollo sostenible y bienestar de la sociedad. Asimismo, mediante Artículo 18° establece como una de sus Funciones del Consejo Directivo de RSU: Valorar los proyectos de RSU presentados a la UNJ;

Que, mediante Artículo 36° del mismo cuerpo normativo señalado en el párrafo precedente, establece que: "La Dirección de Responsabilidad Social Universitaria promueve la implementación de un campus saludable, solidario y sostenible que considere la ética y buen gobierno institucional, la gestión ecoeficiente y ambientalmente responsable; así como el desarrollo personal y profesional en el puesto de trabajo con equidad e inclusión social";

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 298-2025-CCO-UNJ, de fecha 09 de mayo de 2025, se resuelve RECONFORMAR el CONSEJO DIRECTIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN, que se encargarán de identificar, aprobar y monitorear las políticas de Responsabilidad Social de esta Casa Superior de Estudios, conforme al siguiente detalle:

CONSEJO DIRECTIVO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA		
Nombres y Apellidos	DNI	Ámbito de Acción que Representa
M. Sc. Juan Antonio Labrín Romero	16765763	Director de Responsabilidad Social Universitaria
Mg. CPC. Mirian Cruz Chumacero	70047134	Gestión Organizacional
Dra. Yudelly Torrejón Rodríguez	41674352	Formación
Dra. María Alina Cueva Ríos	19910857	Investigación
Mg. Enny Román Castillo	41395505	Participación Social

Que, mediante Acta de Revisión del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado: "Estilos de vida saludable: Estrategias para fomentar la nutrición y sexualidad responsable en estudiantes universitarios, Jaén 2025", de fecha 14 de mayo de 2025, suscrito por los integrantes del Consejo Directivo de Responsabilidad Social Universitaria se da por aprobado el Proyecto en mención;

Que, mediante Oficio N° 074-2025-UNJ/VPA/DRSU, de fecha 21 de mayo de 2025, emitido por el Director de Responsabilidad Social Universitaria alcanza Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025 denominado: "Estilos de vida saludable: Estrategias para fomentar la nutrición y sexualidad responsable en estudiantes universitarios, Jaén 2025", para su conocimiento y aprobación mediante acto resolutivo, adjuntando el Acta de Revisión y el Proyecto en mención;

Que, mediante Oficio N° 590-2025-UNJ-P/VPACAD, de fecha 22 de mayo de 2025, emitido por la Vicepresidenta Académica remite Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025 denominado: "Estilos de vida saludable: Estrategias para fomentar la nutrición y sexualidad responsable en estudiantes universitarios, Jaén 2025", el mismo que tiene por objetivo promover estilos de vida saludable a través de la nutrición y sexualidad responsable en jóvenes universitarios 2025, para su respectiva aprobación en Sesión de Comisión organizadora,

Que, el pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, en Sesión Ordinaria N° 020-2025-SO-CCO-UNJ, de 22 de mayo de 2025, emite el siguiente: Acuerdo N° 437-2025-SO-CCO-UNJ, por **UNANIMIDAD**, APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025 denominado: "Estilos de vida saludable: Estrategias para fomentar



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Creada por Ley N° 29304
COMISION ORGANIZADORA
CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



N° 350-2025-CCO-UNJ

23-MAYO-2025

la nutrición y sexualidad responsable en estudiantes universitarios, Jaén 2025", conforme al tenor de la parte resolutive;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Artículo 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220-Ley Universitaria, a las "Disposiciones para la Constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución", aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada con Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, de fecha 29 de setiembre de 2020, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciado 2025 denominado: "ESTILOS DE VIDA SALUDABLE: ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR LA NUTRICIÓN Y SEXUALIDAD RESPONSABLE EN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, JAÉN 2025", de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forman parte integrante de la presente Resolución, cuyos autores son los siguientes Docentes:

AUTORES	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	DNI
Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López	Tecnología Médica	46543358
Dr. Frank Fernández Rosillo	Ingeniería de Industrias Alimentarias	44159014
Dr. Christian Alexander Rivera Salazar	Tecnología Médica	18898837
Dr. Julio César Montenegro Juárez	Tecnología Médica	41458587
Dr. Eliana Milagros Cabrejos Barrios	Ingeniería de Industrias Alimentarias	41604663

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER LA PUBLICACIÓN en el Portal Web Institucional de la Universidad Nacional de Jaén www.unj.edu.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
Abg. Braian Alejandro Max Zegarra
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA
Dr. Severino Apollinar Risco Zapata
PRESIDENTE

**Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-Sunedu/Cd
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA
Dirección de Responsabilidad Social Universitaria
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

**Estilos de vida saludable: estrategias para fomentar la nutrición y sexualidad
responsable en estudiantes universitarios, Jaén 2025**

Autores del Proyecto:

Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López

Dr. Frank Fernández Rosillo

Dr. Christian Alexander Rivera Salazar

Dr. Julio Montenegro Juárez

Mg. Eliana Cabrejos Barrios

Jaén 2025



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

1. TÍTULO DEL PROYECTO: Estilos de vida saludable: estrategias para fomentar la nutrición y sexualidad responsable en estudiantes universitarios, Jaén 2025.

2. FUNDAMENTO:

La actividad física, autocuidado y alimentación adecuada son fundamentales para estimular la capacidad de aprendizaje de los estudiantes, así como reducir la ansiedad y el estrés. Por lo que, su seguimiento en el entorno universitario permite la prevención de hábitos y costumbres incorrectas que podrían generar la aparición de enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles en los jóvenes¹.

Las Enfermedades No Transmisibles causan la muerte de alrededor de 41 millones de personas anualmente, siendo las enfermedades cardiovasculares las de mayor frecuencia (17,9 millones cada año), seguidas del cáncer, enfermedades respiratorias y diabetes². Según el ministerio de salud del Perú (MINSA)³, los estilos de vida no saludables, patrones alimenticios inadecuados, inactividad física, consumo alcohol, tabaco u otro tipo de sustancias, son nocivas para la salud y afectan el correcto patrón de sueño humano.

Asimismo, el sobrepeso y la obesidad originados por la acumulación excesiva de grasa en el organismo humano presentan una tendencia creciente a nivel mundial. En América latina y el Caribe se calcula que por lo menos uno de cada cuatro adultos padece de obesidad⁴. Los jóvenes universitarios constituyen un grupo potencialmente vulnerable debido al estilo de vida que poseen. Al respecto, un estudio realizado jóvenes universitarios, encontró asociación entre el exceso de peso y su falta de conocimiento sobre los hábitos alimenticios adecuados⁵.

Sumado a ello, durante la pandemia por COVID- 19, una investigación realizada en estudiantes de tecnología médica de la Universidad Nacional de Jaén evidenció que el 49,1% padecía de sobrepeso u obesidad, siendo las mujeres las más afectadas. Además, el 81,9% consumía alimentos ricos en carbohidratos y el 71,0% de estudiantes permanecía sentado entre 5 y 8 horas al día⁶.

Por otro lado, las infecciones de transmisión sexual (ITS) cada vez son más frecuentes. Datos publicados por la Organización Mundial de la Salud (OMS)⁷ evidencian que anualmente se registran más de 376 millones de casos nuevos de las ITS más recurrentes. De modo que, son un problema de índole mundial y el Perú no es ajeno a esta realidad.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Las ITS presentan etiología diversa, es decir, pueden ser originadas por bacterias; hongos, parásitos o virus. El contacto sexual es la principal forma de transmisión, siendo las infecciones ocasionadas por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH/SIDA), sífilis, gonorrea, clamidiasis, tricomoniosis, herpes simple, infección por el virus del papiloma humano (VPH) y hepatitis B, las de mayor relevancia^{8,9}.

Gran parte de las personas que contraen una ITS lo hacen por descuido o desconocimiento de los métodos de protección sexual, siendo los adolescentes y jóvenes los más afectados. Esta situación se ve influenciada por factores como el inicio temprano de la vida sexual, el miedo o tabú de hablar sobre temas sexuales, la curiosidad por las nuevas experiencias, la vergüenza de ser asistido por un profesional de salud, la información inadecuada y el desconocimiento sobre las medidas de protección sexual.

Ante ello, es fundamental realizar acciones para promover los estilos de vida saludable en jóvenes universitarios, ya que una vez incorporados pueden mantenerse hasta la edad adulta. Todo ello, contribuiría a la prevención de múltiples enfermedades que pueden traer graves consecuencias para la calidad de vida de miles de estudiantes. Asimismo, el estudio contribuiría al fortalecimiento de las actividades de responsabilidad social por estar enmarcado en los objetivos del programa 3S “Universidad Saludable, Solidaria y Sostenible” de la UNJ, ya que busca generar espacios adecuados para asesoramiento y capacitación de estudiantes a cargo de profesionales con experiencia en el ámbito de la salud reproductiva y la alimentación saludable.

3. OBJETIVOS:

Objetivo General

Promover estilos de vida saludable a través de la nutrición y sexualidad responsable en jóvenes universitarios, Jaén 2025.

Objetivos específicos

- Determinar los hábitos alimenticios de los jóvenes universitarios, Jaén 2025.
- Evaluar el estado nutricional de los jóvenes universitarios, Jaén 2025.
- Identificar la relación entre el estado nutricional y la actividad física realizada y por los jóvenes universitarios, Jaén 2025.
- Analizar las prácticas sexuales frente a las infecciones de transmisión sexual y embarazos en jóvenes universitarios, Jaén 2025.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Capacitar a jóvenes universitarios en sobre estilos de vida saludables y sexualidad responsable, Jaén 2025.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto se llevará a cabo dentro de las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén con la participación de estudiantes de las 05 carreras profesionales del 1 al 10 ciclo académico. Previo a la realización de charla de capacitación brindadas por profesionales expertos en nutrición, se determinarán los hábitos alimenticios mediante un cuestionario validado y se realizará un diagnóstico estado nutricional de los estudiantes siguiendo parámetros utilizados nacional e internacionalmente^{10,11}. Asimismo, se brindarán trípticos con información relevante sobre alimentación saludable. Respecto a las prácticas sexuales de los estudiantes, se realizará una evaluación inicial recopilando información a través de un cuestionario validado, para después entrevistarse con un profesional especializado en planificación familiar para promover el uso de preservativos y sexualidad responsable. Sumado a ello, se realizará un ciclo de charlas sobre enfermedades de transmisión sexual y como prevenirlas. Todo ello permitirá, no solo evaluar la situación actual de los estudiantes, sino también ampliar su conocimiento sobre los estilos de vida saludable, generando espacios idóneos para fomentar la salud y educación sexual y nutricional en los jóvenes. Las capacitaciones se realizarán durante los meses de junio, julio y septiembre del año en curso.

5. RELACIÓN CON ODS, LINEAS DE INVESTIGACIÓN Y POLITICA DE RSU:

El proyecto contribuye con la recopilación de información útil para la toma de decisiones por parte de autoridades universitarias competentes. De modo que, facilite la implementación de planes estratégicos para promover hábitos alimenticios saludables, actividad física y sexualidad responsable en jóvenes universitarios, fortaleciéndose las debilidades encontradas. Se vincula con las siguientes asignaturas: Anatomía funcional, Microbiología médica, Bacteriología, Parasitología General y Clínica y Virología.

Asimismo, los métodos pedagógicos y la malla curricular de la carrera profesional de Tecnología Médica, se debe alinear al aprendizaje basado en problemas sociales y contribuir al alcance de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), entre los que se destacan salud y bienestar (ODS3) y educación de calidad (ODS4).



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

6. IMPACTOS ESPERADOS:

- **Impacto cognitivo:** Incrementar el conocimiento sobre los hábitos alimenticios saludables y una nutrición adecuado para los estudiantes universitarios.
- **Impacto institucional:** Evidenciar los hábitos alimenticios saludables y no saludables de los jóvenes universitarios, Jaén 2025. Asimismo, promover la alimentación saludable y sexualidad responsable en jóvenes universitarios, lo que contribuiría a mejorar el estado de salud de los estudiantes, disminuyendo el riesgo de desarrollar enfermedades no transmisibles como diabetes o enfermedades cardiacas. Respecto a la promoción de la sexualidad responsable, permitiría generar conciencia sobre los embarazos a temprana edad y la protección frente a infecciones de transmisión sexual. Todo ello, contribuiría a que más estudiantes puedan completar sus estudios universitarios en el tiempo establecido y que no requieran retirarse temporal o indefinidamente.
- **Impacto social:** Evidenciar el bajo peso, sobrepeso y obesidad en de los jóvenes universitarios, Jaén 2025. Respecto al impacto social, es importante destacar que los jóvenes constituyen un grupo de riesgo para las enfermedades no transmisibles entre ellas la diabetes o enfermedades cardiacas, lo que afecta su calidad de vida. Sumado a ello, los embarazos a temprana edad afectan el desarrollo profesional de los jóvenes, ya que muchas veces deben buscar trabajos temporales para solventar los gastos generados. Todo ello, puede generar retrasos en su inserción a un ambiente laboral acorde con sus capacidades.
- **Impacto educativo:** Incrementar la difusión de las prácticas preventivas de infecciones de transmisión sexual y de embarazos a los jóvenes universitarios. Asimismo, sobre el uso de métodos de protección sexual y otras medidas preventivas para reducir el riesgo de transmisión de ITS y embarazos.
- **Impacto social:** Concientizar a los jóvenes universitarios sobre los beneficios para la salud de realizar actividad física frecuente.
- **Impacto institucional:** Fomentar el consumo de alimentos saludables y con alto valor nutricional para los estudiantes universitarios.

El proyecto tiene posibilidad de réplica en otras zonas de la provincia de Jaén u en otras instituciones tanto del ámbito público como privado.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

7. MÉTODO DE EVALUACIÓN:

Indicadores de ejecución del proyecto	Indicadores de logro del proyecto
Porcentaje de jóvenes encuestados sobre hábitos alimenticios y conductas sexuales, empleando instrumentos precisos, relevantes, validado y confiables, aplicados al finalizar las sesiones de capacitación.	100% de jóvenes universitarios con capacitación recibida sobre hábitos alimenticios y sexualidad responsable.
Número de cuestionarios aplicados, empleando instrumentos precisos, relevantes, validado y confiables, aplicados al finalizar las sesiones de capacitación.	200 de cuestionarios aplicados.
Número de estudiantes con registro de estado nutricional, calculando el índice de masa corporal, porcentaje de grasa corporal y circunferencia de la cintura de forma precisa, válida y confiable según indica la OMS. Estos valores serán registrados al finalizar las sesiones de capacitación.	200 de jóvenes universitarios con registro de estado nutricional.
Número de sesiones sobre estilos de vida saludables y sexualidad responsable, que se realizarán utilizando ppt del tema y con la participación de profesionales de la salud con experiencia en la temática.	4 sesiones de realizadas sobre hábitos alimenticios, importancia de actividad física y sexualidad responsable.
Número de jóvenes que recibieron capacitación, que se medirá con el número de asistentes a la capacitación y con su participación en las charlas, llenado de los instrumentos entregados.	200 jóvenes que recibieron capacitación.

8. ACTORES INVOLUCRADOS:

Responsables del proyecto:

- Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López (coordinadora)
- Dr. Frank Fernández Rosillo



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Dr. Christian Alexander Rivera Salazar
- Dr. Julio Montenegro Juarez
- Mg. Eliana Cabrejos Barrios

Participantes:

- Responsables del proyecto
- Profesionales del Hospital General de Jaén (contribuirán con las charlas de capacitación y brindarán asesoramiento a los estudiantes sobre nutrición y sexualidad responsable).
- Estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén

Beneficiarios:

- 200 jóvenes estudiantes de la Universidad Nacional de Jaén

9. LOCALIZACIÓN

El proyecto se desarrollará en las instalaciones de la Universidad Nacional de Jaén, 2025. La Ciudad Universitaria, está ubicado aproximadamente entre los Km.23 - Km.25, margen izquierda de Red Vial Nacional PE-5N Carretera Jaén – San Ignacio, a 10 minutos de la ciudad de Jaén, provincia de Jaén, región Cajamarca.

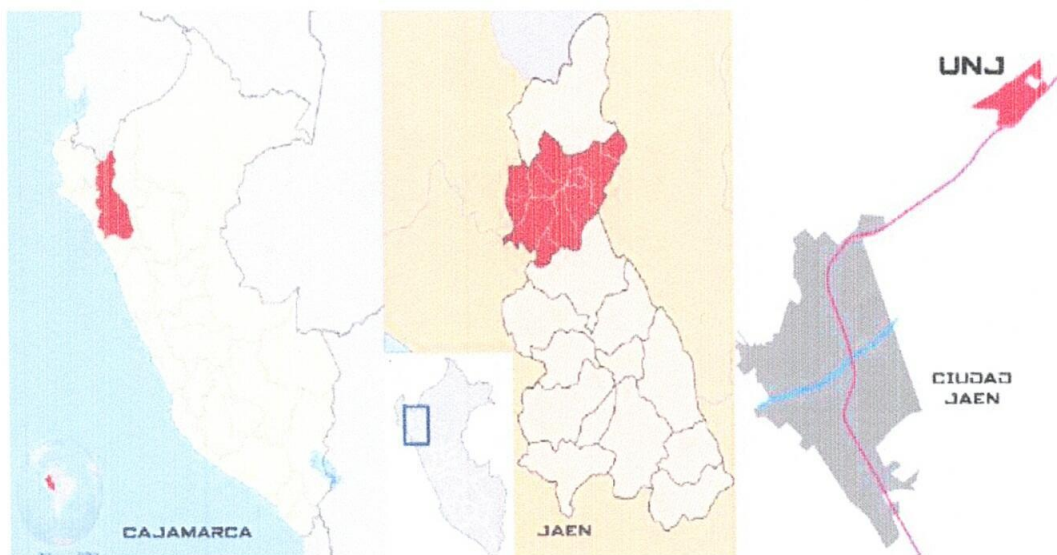


Figura 1. Universidad Nacional de Jaén, 2024-2025. Fuente: <https://unj.edu.pe/wp-content/uploads/2021/10/RCO-N%C2%B0-417-2020-CO-UNJ-APROBAR-PLAN-DIRECTOR-DE-LA-UNJ.pdf>



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

10. MATERIALES Y MÉTODOS

OBJETIVO GENERAL	IMPACTOS ESPERADOS	INDICADORES	METAS
Promover estilos de vida saludable a través de la nutrición y sexualidad responsable en jóvenes universitarios, Jaén 2025.	Incrementar el conocimiento sobre los hábitos alimenticios saludables y una nutrición adecuado para los estudiantes universitarios, como resultado de las actividades realizadas con apoyo de profesionales de la salud con experiencia sólida en nutrición y sexualidad.	Número de jóvenes universitarios con capacitación recibida sobre hábitos alimenticios saludables y sexualidad responsable.	200 jóvenes capacitados en hábitos alimenticios saludables y sexualidad responsable. Informe del proyecto concluido

J

OBJETIVO ESPECIFICOS	IMPACTOS ESPERADOS	INDICADORES	METAS
Determinar los hábitos alimenticios de los jóvenes universitarios, Jaén 2025.	Evidenciar los hábitos alimenticios saludables y no saludables de los jóvenes universitarios, Jaén 2025.	Número de cuestionarios aplicados.	200 cuestionarios aplicados.
Evaluar el estado nutricional de los jóvenes universitarios, Jaén 2025.	Determinar la desnutrición, sobrepeso u obesidad en los jóvenes universitarios, Jaén 2025.	Número de jóvenes con registro de estado nutricional.	200 fichas de registro de estado nutricional completadas



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Identificar la relación entre el estado nutricional y la actividad física realizada por los jóvenes universitarios, Jaén 2025.	Concientizar a los jóvenes universitarios sobre los beneficios para la salud de realizar actividad física frecuente y como esta puede relacionarse con un estado nutricional adecuado.	Número de cuestionarios aplicados. Número de estudiantes evaluados.	200 cuestionarios aplicados.
Analizar las prácticas sexuales frente a las infecciones de transmisión sexual y embarazos en jóvenes universitarios, Jaén 2025.	Mayor difusión de las prácticas preventivas de infecciones de transmisión sexual y del embarazo a los jóvenes universitarios.	Número de jóvenes capacitados.	200 jóvenes universitarios con capacitación recibida. 4 sesiones realizadas sobre prácticas sexuales responsables y preventivas.
Capacitar a jóvenes universitarios en sobre estilos de vida saludables y sexualidad responsable, Jaén 2025.	Incrementar el consumo de alimentos saludable y con alto contenido nutricional para los estudiantes universitarios. Asimismo, fomentar las prácticas sexuales responsables.	Número de jóvenes capacitados.	200 jóvenes que recibieron capacitación.

10.1. Materiales y logística

Se emplearán herramientas antropométricas como balanza, tallímetro y cinta métrica, así como materiales para la interpretación y registro de datos. Asimismo, se utilizarán materiales para la difusión de información relacionada con la capacitación (trípticos) y el registro de los datos (lapiceros, fichas de recolección y cuestionarios). La logística implica la preparación del ambiente donde se llevarán a cabo las charlas, la coordinación con el personal de salud del hospital, la planificación de la recolección de datos y la organización de la información.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

10.2. Ruta a seguir para obtener la información

La recolección de datos iniciará, una vez obtenida la aprobación del proyecto de RSU y de las áreas correspondientes. Además, se realizará una prueba piloto para determinar la confiabilidad de los cuestionarios validados, para lo cual se incluirán a 20 estudiantes que no formen parte de la muestra. Después de asegurar una confiabilidad adecuada del instrumento se procederá a realizar el trabajo con los estudiantes que formaran parte del estudio.

Se programarán las charlas con una duración aproximada de 30 minutos cada una, posterior a ella y previa firma del consentimiento informado, se aplicará a los estudiantes, los cuestionarios relacionados con hábitos alimenticios y/o prácticas sexuales. Posteriormente, los estudiantes pasaran a evaluación con el personal de salud especializado en nutrición y planificación familiar. Asimismo, se procederá a pesar a cada estudiante (con balanza calibrada), tallar (con tallímetro), medir la circunferencia de la cintura y calcular el porcentaje de grasa corporal, para el llenado de la ficha de estado nutricional.

Fórmula para calcular el índice de masa corporal (IMC)⁶:

$$\text{IMC} = P(\text{Kg}) / T (\text{m}^2)$$

Formula para calcular el % de grasa corporal (GC)¹²

$$\text{GC} = (1.2 * \text{IMC}) + (0.23 * \text{edad}) - (10.8 * \text{sexo}) - 5.4$$

10.3. Consideraciones éticas

Los estudiantes que participarán en la investigación deberán firmar voluntariamente el consentimiento informado, donde se explicará detalladamente la razón por la que se solicitó dichos datos y la libertad que tienen para aceptar o no participar del estudio. Además, los datos obtenidos durante el estudio serán confidenciales y solo se emplearán con fines de investigación.

10.4 Análisis e interpretación de los resultados

Para el análisis estadístico de los datos se utilizarán los programas Microsoft Office Excel® 2016 y Minitab® 17 para Windows® versión 8. Los datos obtenidos serán tratados mediante frecuencias relativas, absolutas y



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana” porcentajes, además, se empleará la prueba de Chi cuadrado ($p < 0,05$) para establecer la relación el estado nutricional y la actividad física. Todos los datos se agruparán en tablas y figuras para mayor comprensión de los resultados obtenidos⁸.

11. PRESUPUESTO

N°	ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
MATERIALES E INSUMOS						
1	2.3.15.12	Banner	Uno	1	S/. 400.00	S/. 400.00
2	2.3.15.12	Fólderes con diseño para evento	Ciento	9	S/. 4.50	S/. 4050.00
GASTOS GENERALES						
1	2.3.15.12	Fotocopias	Ciento	9	S/. 0.20	S/. 180.00
2	2.3.15.12	Trípticos	Ciento	9	S/. 1.70	S/. 1530.00
3	23.21.21	Impresiones	Ciento	9	S/. 0.50	S/. 360.00
4	23.21.21	Movilidad local	Por docente	06	S/. 50.00	S/. 300.00
5	23.21.21	Alimentación	Por docente	06	S/. 50.00	S/. 300.00
6		Imprevistos	General	01	S/. 1000.00	S/. 880.00
TOTAL						S/. 8000.00

12. CRONOGRAMA

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	AÑO/MESES								RESPONSABLE (S)
		A	M	J	J	A	S	O	N	
Determinar los hábitos alimenticios de los jóvenes universitarios, Jaén 2025.	Aplicación de cuestionarios sobre hábitos alimenticios			X			X			Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López Dr. Frank Fernández Rosillo Dr. Christian Alexander Rivera Salazar



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

												Dr. Julio Montenegro Juárez Mg. Eliana Cabrejos Barrios
Evaluar el estado nutricional de jóvenes universitarios, Jaén 2025.	Determinar la desnutrición, sobrepeso u obesidad en los jóvenes.			X	X			X	X			Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López Dr. Frank Fernández Rosillo Mg. Eliana Cabrejos Barrios
Identificar la relación entre el estado nutricional y la actividad física practicada por los jóvenes universitarios, Jaén 2025.	Recopilar información de la actividad física de los estudiantes y relacionarla con los datos obtenidos de su estado nutricional.			X	X			X	X			Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López Dr. Christian Alexander Rivera Salazar Dr. Julio Montenegro Juárez
Analizar las prácticas sexuales frente a las infecciones de transmisión sexual y embarazos en jóvenes universitarios, Jaén 2025.	Aplicación de cuestionarios sobre prácticas sexuales en estudiantes.			X	X			X	X			Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López Dr. Christian Alexander Rivera Salazar Dr. Julio Montenegro Juárez
Capacitar a jóvenes universitarios	Presentación de informe con								X	X		Dra. Cinthya Yanina Santa Cruz López

(Handwritten mark)



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

en sobre estilos de vida saludables y sexualidad responsable, Jaén 2025.	resultados obtenidos. Elaboración de artículo Científico para su postulación.											Dr. Frank Fernández Rosillo Mg. Eliana Cabrejos Barrios
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

13. PLAN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ACTIVIDADES

ACTIVIDAD*	MESES								TOTAL
	A	M	J	J	A	S	O	N	
Aplicación de cuestionarios sobre hábitos alimenticios			X			X			4 450.00
Recopilar información de la actividad física de los estudiantes.			X	X		X	X		2070.00
Evaluación del estado nutricional de los jóvenes.			X	X		X	X		600.00
Aplicación de cuestionarios sobre prácticas sexuales en estudiantes.			X	X		X	X		880.00
Presentación de informe con resultados obtenidos.							X	X	0.00



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Elaboración de artículo Científico para su postulación.								X	X	0.00
TOTAL										8000.00

***De acuerdo a las actividades registradas en el cronograma del trabajo**

14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Espinoza M, Recoba P, Quiroz K. Hábitos alimentarios y nivel de actividad física en estudiantes universitarios durante la pandemia COVID-19. REVISTAULCB. 2023; 10(2):100-9. Disponible en: <https://revistas.ulcb.edu.pe/index.php/REVISTAULCB/article/view/270>
2. Torres J, Contreras S, Lippi L, Huaiquimilla M, Leal R. Hábitos de vida saludable como indicador de desarrollo personal y social: discursos y prácticas en escuelas. Calidad en la educación. 2020; 50: 357-92. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.31619/caledu.n50.728>
3. Cedillo-Ramírez L, Correa-López LE, Vela-Ruiz JM, Pérez-Acuña LM, Loayza-Castro JA, Cabello-Vela CS, et al. Estilos de vida de estudiantes universitarios de ciencias de la salud. Rev. Fac. Med. Hum. 2016; 16(2): 57-65. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.25176/RFMH.v16.n2.670>
4. Herazo BY, Núñez-Bravo, N, Sánchez-Guette L, Vásquez-Osorio F, Lozano-Ariza A, Torres-Herrera E, et al. Estilos de vida relacionados con la salud en estudiantes universitarios (Lifestyles related to health in university students). Retos. 2020; 38: 547-51. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/retos/article/view/72871>
5. Badillo-Viloria M, Sánchez XM, Vásquez M, Díaz-Pérez A. Comportamientos sexuales riesgosos y factores asociados entre estudiantes universitarios en Barranquilla, Colombia. Enferm. glob. 2019; 19(59): 422-449. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S169561412020000300422&lng=es.
6. Santa Cruz -López C, Tenorio- Villanueva S, Pérez-Ramírez D, Cabrejo-Paredes J. Factors associated with excess body weight in college students in times of COVID-19. Rev Fac Med Hum. 2023;23(2):110-116. Disponible en: <https://dx.doi.org/10.25176/RFMH.v23i2.5658>
7. Organización Mundial de la Salud [internet]. Suiza: Cada día más de 1 millón de personas contraen una infección de transmisión sexual curable. 2019 [citado el





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

19 de junio 2020]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/detail/06-06-2019-more-than-1-million-new-curable-sexually-transmitted-infections-every-day>

8. Díez M, Díaz A. Infecciones de transmisión sexual: Epidemiología y control. Rev. esp. sanid. penit. Barcelona. 2011; 13 (2): 58-66.
9. Organización Mundial de la Salud. Estrategia mundial de prevención y control de las infecciones de transmisión sexual 2006–2015. Suiza: Dynamic Graphics; 2007.
10. Ravasco P, Anderson H, Mardones F. Métodos de valoración del estado nutricional. Nutr. Hosp. 2010; 25: 57-66. Disponible en: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-16112010000900009&lng=es.
11. Rosell A, Riera JM, Galera R. Valoración del estado nutricional. Protoc diagn ter pediatr. 2023; 1: 389-399. Disponible en: https://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/31_valor_estado_nutr.pdf
12. Palomares L. Estilos de vida saludables y su relación con el estado nutricional en profesionales de la salud. [Tesis maestría, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas], 2016.
13. Hernández Y. Estado nutricional y hábitos alimentarios de los estudiantes de enfermería de la Universidad Nacional de Cajamarca - Jaén, 2022. [Tesis título profesional, Universidad Nacional de Cajamarca], 2023.
14. Carrillo MF, Flores M. Percepciones sobre prácticas sexuales e infecciones de transmisión sexual en jóvenes de La Universidad Nacional de Ingeniería. [Tesis título profesional, Universidad Peruana Cayetano Heredia], 2024.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

15. ANEXOS (Carta de compromiso de los responsables de la ejecución presupuestaria del proyecto) (Anexo 2).

INSTRUMENTO 1

Hábitos alimenticios en estudiantes universitarios

Validado por Palomares¹²

I. Instrucciones

A continuación, se le presenta una serie de preguntas con sus respectivas alternativas. Elija para cada una de ellas una sola respuesta que crea conveniente y marque con un aspa (x) según corresponda; no deje de marca en ninguna de las preguntas.

Nº de cuestionario:

II. Datos Generales:

1. Edad: ----- años
2. Sexo: Masculino () Femenino ()
3. Ciclo académico: -----
4. Procedencia: Rural () Urbana ()

HÁBITOS ALIMENTICIOS	Siempre	Frecuentemente	Algunas Veces	Nunca
¿Consumes entre 6 y 8 vasos de agua al día?				
¿Añades sal a las comidas en la mesa?				
¿Consumes más de 1 vaso de gaseosa a la semana?				
¿Consumes dulces, helados y pasteles más de 2 veces a la semana?				
¿Comes 3 frutas y 2 platos de verduras al día?				
¿Acostumbras comer al día 3 comidas principales y 1 refrigerio?				
¿Comes en tu refrigerio frutas, frutos secos, verduras o yogurt?				
¿Sueles consumir leche, yogur o queso bajo en				



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

grasa o "light"?				
¿Comes pescado al menos 2 veces a la semana?				
¿Consumes embutidos (jamonada, mortadela, jamón, salchicha, tocino)?				
¿Mantienes horarios ordenados para tu alimentación?				
¿Te tomas tiempo para comer y masticar bien tus alimentos?				
¿Consumes comidas ricas en grasas y frituras?				
¿Comes frente al televisor, computadora o leyendo?				
¿Las preparaciones de tus comidas suelen ser al vapor, sancochado, guisado, estofado, a la plancha o sudado.				
¿Cuándo comes fuera sueles ordenar platos al horno, al vapor, a la parrilla?				
¿Desayunas todos los días?				
¿Consumes comidas rápidas (pizza, hamburguesa, hotdog, tacos, alitas, etc)?				
CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS	Siempre	Frecuentemente	Algunas Veces	Nunca
¿Fumas cigarrillo o tabaco?				
¿Prohíbes que fumen en su presencia?				



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

¿Consumes licor al menos dos veces a la semana?				
¿Consumes licor o alguna otra droga cuando se enfrenta a situaciones de angustia o problemas en su vida?				
¿Dices "NO" a todo tipo de droga?				
¿Consumes más de 3 tazas de café al día?				

[Handwritten mark]



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INSTRUMENTO 2

Actividad física en estudiantes universitarios

Validado por Palomares¹²

I. Instrucciones

A continuación, se le presenta una serie de preguntas con sus respectivas alternativas. Elija para cada una de ellas una sola respuesta que crea conveniente y marque con un aspa (x) según corresponda; no deje de marca en ninguna de las preguntas.

Nº de cuestionario:

II. Datos Generales:

5. Edad: ----- años

6. Sexo: Masculino () Femenino ()

7. Ciclo académico: -----

8. Procedencia: Rural () Urbana ()

CONDICIÓN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE	Siempre	Frecuentemente	Algunas Veces	Nunca
Haces ejercicio, practicas algún deporte, caminas, trotas, manejas bicicleta, nadas, bailas, o haces aeróbicos, por un tiempo mínimo de 30 minutos durante 5 días a la semana.				
Terminas el día con vitalidad y sin cansancio.				
Mantienes tu peso corporal estable.				
Practicas ejercicios que le ayudan a estar tranquilo (yoga, meditación, relajación autodirigida, taichí, kun fu, danza)				
RECREACIÓN Y MANEJO DEL TIEMPO LIBRE	Siempre	Frecuentemente	Algunas Veces	Nunca
Practicas actividades físicas de recreación (juegos, deportes, caminatas, bicicleta, natación, patinaje, baile)				

X



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Incluyes momentos de descanso en su rutina diaria				
Compartes con su familia y/o amigos el tiempo libre				
En tu tiempo libre: lee, va al cine, pasea, escucha música				
Destinas parte de su tiempo libre para actividades académicas o laborales				
¿Ves televisión 3 o más horas al día?				



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

INSTRUMENTO 3

Ficha de recolección sobre estado nutricional de estudiantes

Validado por Hernandez¹³

- Género: femenino () masculino ()
- Edad:
- Carrera Profesional:
- Ciclo académico:
- Procedencia: urbana () rural ()

DATOS ANTROPOMÉTRICOS	VALOR DE EVALUACIÓN ANTROPOMÉTRICA
Peso (kg.)	
Talla (m)	
Índice de Masa Corporal (IMC)	
Circunferencia de Cintura	
% de Grasa Corporal	



**“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”
INSTRUMENTO 4**

Prácticas sexuales de los estudiantes universitarios

Validado por Carillo y Flores¹⁴

I. Instrucciones

A continuación, se le presenta una serie de premisas con sus respectivas alternativas. Elija para cada una de ellas una sola respuesta que crea conveniente y marque con un aspa (x) según corresponda; no deje de marcar en ninguna de las preguntas.

Nº de cuestionario:

II. Datos Generales:

1. **Edad:** ----- años
2. **Sexo:** Masculino () Femenino ()
3. **Ciclo académico:** -----
4. **Procedencia:** Rural () Urbana ()
5. **Recibió capacitación previa acerca de relaciones sexuales:** Si () No ()
6. **Edad de inicio de relaciones sexuales:** ____ No ()

Nº	PREMISAS	Totalmente desacuerdo	Desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
1	Es una conducta de riesgo, tener relaciones sexuales con personas casuales o desconocidas.					
2	Es una conducta de riesgo, tener relaciones sexuales sin usar del preservativo.					
3	Es una conducta de riesgo, tener relaciones sexuales bajo el efecto de las drogas como marihuana, cocaína, alcohol u otras.					
4	Es una conducta de riesgo, tener relaciones sexuales bajo efectos del alcohol.					
5	Es una conducta de riesgo tener muchas parejas sexuales.					
6	Es una conducta de riesgo, iniciar la actividad sexual antes de los 16 años.					
7	Al usar doble preservativo, hay una mayor protección ante las ITS o embarazos no deseados durante el acto sexual.					



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

8	Un preservativo en óptimas condiciones y bien colocado protege de las ITS.					
9	Los preservativos solo te protegen de los embarazos no deseados.					
10	Si una persona es alérgica al látex, no puede utilizar el preservativo.					
11	El uso del preservativo o condón debe ser una exigencia tanto del hombre o de la mujer.					
12	Solo las personas heterosexuales deben utilizar el preservativo.					
13	Se debe utilizar el preservativo en el sexo anal.					
14	Se debe utilizar el preservativo en el sexo oral.					

*** El cuestionario será sometido a evaluación de confiabilidad previo a su aplicación**

¡¡Muchas gracias por su participación!!

*



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo (Santa Cruz López Cinthya Yanina), identificado con DNI N° 46543358 en mi condición de coordinadora, adscrito a departamento de Tecnología Médica, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto (Estilos de vida saludable: estrategias para fomentar la nutrición y sexualidad responsable en estudiantes universitarios, Jaén 2025).

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 03 de abril del 2025

Firma
Nombres y apellidos: Cinthya
Santa Cruz López
DNI N° 46543358
E-mail: slopez@unj.edu.pe



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo (Fernández Rosillo Frank), identificado con DNI N° 44159014 en mi condición de colaborador, adscrito a departamento Industrias Alimentarias, Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto (Estilos de vida saludable: estrategias para fomentar la nutrición y sexualidad responsable en estudiantes universitarios, Jaén 2025).

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 03 de abril del 2025

Firma
Nombres y apellidos: Frank
Fernández Rosillo
DNI N° 44159014
E-mail:
frank_fernandez@unj.edu.pe



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo (Rivera Salazar Christian Alexander), identificado con DNI N° 18898837 en mi condición de colaborador, adscrito a departamento Tecnología Médica, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto (Estilos de vida saludable: estrategias para fomentar la nutrición y sexualidad responsable en estudiantes universitarios, Jaén 2025).

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 03 de abril del 2025

Firma
Nombres y apellidos: Christian
Alexander Rivera Salazar
DNI N° 18898837
E-mail:
christian.rivera@unj.edu.pe



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo (Montenegro Juárez Julio), identificado con DNI N°41458587 en mi condición de colaborador, adscrito a departamento Tecnología Médica, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto (Estilos de vida saludable: estrategias para fomentar la nutrición y sexualidad responsable en estudiantes universitarios, Jaén 2025).

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 03 de abril del 2025

Firma
Nombres y apellidos: Julio
Montenegro Juárez
DNI N° 41458587
E-mail:
julio.montenegro@unj.edu.pe



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

CARTA DE COMPROMISO

Por medio de la presente, Yo (Cabrejos Barrios Eliana Milagros), identificada con DNI N°41604663 en mi condición de colaborador, adscrito a departamento Industrias Alimentarias, Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jaén, manifiesto mi compromiso y apoyo con el desarrollo del proyecto (Estilos de vida saludable: estrategias para fomentar la nutrición y sexualidad responsable en estudiantes universitarios, Jaén 2025).

En tal sentido, me comprometo a realizar una ejecución presupuestaria de acuerdo con lo planificado y en función a los objetivos del proyecto, además de hacer la rendición de cuentas oportunamente ante la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria.

Dando fe del compromiso anteriormente expuesto, se suscribe.

Jaén, 03 de abril del 2025

Firma

Nombres y apellidos: Eliana

Milagros Cabrejos Barrios

DNI N°41604663

E-mail:

eliana_cabrejos@unj.edu.pe